

Defendiendo los derechos y construyendo economías justas: Personas defensoras de los derechos humanos y empresas

CONCLUSIONES CLAVE 2015-2024



Introducción

Durante la última década, las personas defensoras de los derechos humanos (DDH) han tomado medidas para detener el abuso corporativo y dar forma a mejores prácticas empresariales, exponiendo las violaciones de los derechos humanos y el medio ambiente, exigiendo rendición de cuentas y abogando por un comportamiento corporativo respetuoso de los derechos. Desde los Pueblos Indígenas que protegen sus territorios de las prácticas mineras explotadoras hasta las personas periodistas que denuncian los daños ambientales relacionados con la tala, pasando por las personas trabajadoras que abogan por mejores condiciones en el sector de la confección, las personas DDH están a la vanguardia de la creación de un mundo más equitativo, sostenible y abundante donde se protejan los derechos, prosperen las personas y la naturaleza, y puedan florecer las economías justas. Respetar los derechos de las personas DDH es una responsabilidad de las empresas comerciales y requiere que las empresas y los inversionistas mitiguen los riesgos y garanticen la sostenibilidad a largo plazo.

A pesar de su vital labor, las personas DDH se enfrentan a importantes riesgos. Entre enero de 2015 y diciembre de 2024, el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH) registró más de 6.400 ataques en 147 países contra personas que expresaron su preocupación por los riesgos o daños a los derechos humanos relacionados con las empresas.

Esto representa cerca de dos ataques en promedio cada día durante los últimos 10 años, incluidos asesinatos, hostigamiento judicial, violencia física, amenazas y arrestos. Solo en 2024, el CIEDH monitoreó 660 ataques contra personas defensoras de derechos humanos, que resultaron en daños físicos, psicológicos y económicos, además de amenazar la estabilidad de la comunidad y las libertades cívicas.

Los ataques a las personas DDH y las restricciones a las libertades cívicas también son perjudiciales para las empresas. El silenciamiento de las personas DDH impide que las empresas y los inversionistas accedan a información crucial sobre los riesgos e impactos en los derechos humanos, lo que aumenta su exposición a daños operativos, financieros y reputacionales. Cuando las empresas no se comprometen con las personas DDH, pierden aliados importantes: personas y grupos que luchan por la transparencia y la rendición de cuentas y contra la corrupción, que son elementos esenciales de un entorno operativo empresarial abierto y libre. Con el autoritarismo en aumento, además del imperativo de lograr una transición energética global rápida y justa y de la profundización de la desigualdad en todo el mundo, el papel de las empresas en el respeto e involucramiento de las personas defensoras de los derechos humanos y el apoyo a la protección de las libertades cívicas en las jurisdicciones en las que operan, rara vez han sido tan importantes.

Sin embargo, como destaca nuestra investigación, existe un importante margen de mejora por parte de las empresas y los inversionistas de todo el mundo en este esfuerzo.

Principales conclusiones

➔ **6,400+ ataques** registrados 2015-2024

➔ **3 de cada 4 ataques** fueron contra personas defensoras del clima, la tierra y el medio ambiente

➔ **El 21% de los ataques** se dirigieron contra los Pueblos Indígenas, que representan solo el 6% de la población mundial

Los ataques contra las personas DDH ocurrieron en relación con **casi todos los sectores empresariales** en **todas las regiones** del mundo.

Hemos registrado más de 530 casos de [Acciones Judiciales Abusivas contra la Participación Pública](#) (SLAPPs por sus siglas en inglés) iniciadas o incitadas por actores privados contra personas DDH que plantean preocupaciones sobre las empresas.

Si bien las personas defensoras de todos los géneros son atacadas debido a su trabajo de derechos humanos, las mujeres, las niñas y las personas defensoras de género diverso pueden experimentar diferentes tipos de ataques y [enfrentar riesgos en diferentes esferas](#), ya que resisten tanto el poder corporativo como las normas patriarcales de género en la sociedad, sus organizaciones y sus comunidades.

¿Qué sectores y empresas están relacionados con los ataques?

La minería, la agroindustria y los combustibles fósiles fueron los sectores relacionados con el mayor número de ataques. Estos sectores están íntimamente ligados a la crisis climática.

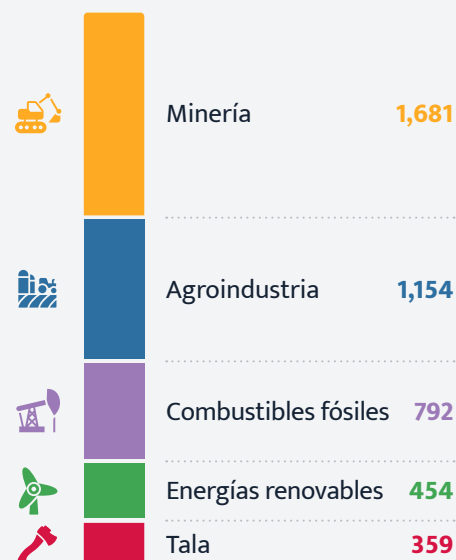
Una empresa específica fue mencionada en la mitad de los ataques que monitoreamos desde 2015. El mayor número de ataques se produjo cuando las personas expresaron su preocupación por los riesgos o daños sociales y ambientales asociados con los grandes proyectos empresariales, y los gobiernos y las empresas intentaron reprimir la disidencia. El mayor número de ataques ocurrió en relación con proyectos empresariales por parte de empresas con sede en Honduras, seguido de Estados Unidos, México y Canadá.

Invitamos a las empresas involucradas en estos proyectos a responder; Las respuestas están [disponibles aquí](#).

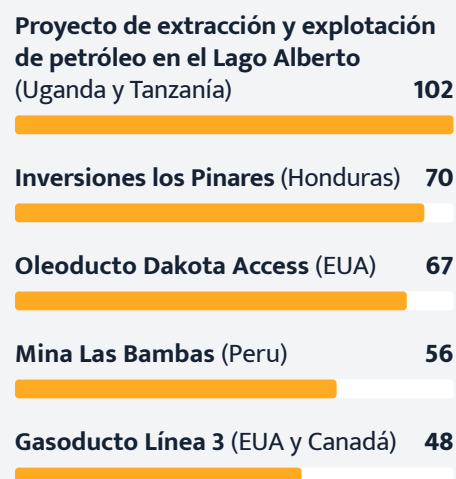
Tipos de ataque



Sectores conectados con el mayor número de ataques



Proyectos asociados con el mayor número de ataques



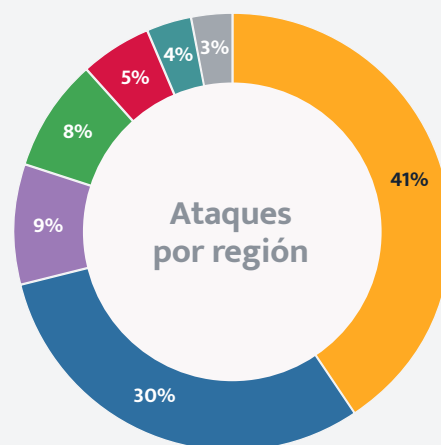
¿Dónde se están produciendo los ataques?

América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico han sido sistemáticamente las regiones más peligrosas para las personas DDH, lo que ha generado preocupaciones sobre el daño corporativo, representado cerca de tres cuartas partes del total de ataques registrados.

Perpetradores y responsabilidades de la empresa

A pesar del deber de los gobiernos de proteger los derechos humanos, la mayoría de los ataques contra las personas DDH no se investigan ni se castigan, lo que fomenta una cultura de impunidad que genera más violencia. Esta investigación muestra que los actores estatales, incluidos los agentes de policía, las fuerzas armadas y el poder judicial, son los perpetradores directos más comunes de ataques contra las personas DDH, a veces en connivencia con empresas y a menudo priorizando las ganancias económicas por encima de los derechos humanos. Esto incluye que los gobiernos utilicen el sistema legal como arma para atacar a las personas DDH y permitan que actores privados hagan lo mismo. Durante la última década, más de la mitad de las agresiones registradas constituyeron hostigamiento judicial (3.329), incluyendo detenciones arbitrarias, notificaciones abusivas a comparecer, [SLAPPs](#) y persecución penal.

Incluso cuando los Estados son los perpetradores directos, las empresas pueden estar conectadas con ataques, por ejemplo, llamando a la policía o a las fuerzas de seguridad del Estado para dispersar protestas pacíficas, proporcionando a los gobiernos servicios o productos que permitan la vigilancia ilegal, y obstruyendo la sindicalización. Otras tácticas utilizadas por las empresas para hacerse con el control de la tierra y los recursos -lo que conduce a menudo a conflictos y ataques, incluyen la [división de las comunidades](#) y la participación en [procesos de consulta inadecuados](#). Además, independientemente de si los Estados están cumpliendo con sus obligaciones en materia de derechos humanos, las empresas tienen la [responsabilidad](#) de prevenir y afrontar los abusos contra los derechos humanos en relación con sus actividades y relaciones comerciales. Esto incluye el respeto de los derechos de las personas DDH.



América Latina y el Caribe	2,613
Asia y el Pacífico	1,950
África	583
Europa del Este y Rusia	527
América del Norte	329
Europa Occidental y Central	222
Oriente Medio y Norte de África	187

Países con el mayor número de ataques

	Brasil	473
	México	455
	Honduras	418
	Filipinas	411
	India	385
	Colombia	331
	Perú	299
	Camboya	279
	Estados Unidos	275
	Guatemala	256
	Indonesia	216
	Rusia	183

I Es posible tener mejores prácticas

A pesar de la magnitud y la gravedad de los ataques, las personas DDH han continuado alzando la voz con valentía contra el abuso corporativo, impulsando reformas regulatorias, la aprobación de nuevas leyes, la rendición de cuentas por daños y prácticas empresariales más responsables. Celebramos el progreso y los logros de esta última década, incluyendo un [instrumento legalmente vinculante para proteger a las personas defensores del medio ambiente en América Latina](#), regulaciones para [frenar las SLAPP](#) y [victorias importantes](#) que promueven la responsabilidad corporativa. Representantes de las comunidades indígenas también han [compartido su poderosa visión](#) para una transición energética que respete los derechos, un marco que será esencial para el futuro. Están innovando, junto con empresas progresistas, para aportar [nuevos modelos de negocio transformadores](#) diseñados para ofrecer una prosperidad compartida alineada con las prioridades de autodeterminación de los Pueblos Indígenas.

Estos avances ponen de manifiesto que es posible un cambio positivo y un futuro más justo y sostenible, que se centre en el respeto de los derechos humanos y la naturaleza. El momento de este cambio es ahora: las empresas pueden desempeñar un papel clave para frenar los esfuerzos que buscan restringir el espacio cívico en todo el mundo, aprovechar al máximo los cinco años que quedan para cumplir con los términos del Acuerdo de París y reconstruir la debilitada confianza pública en el sector privado. Es imperativo que los gobiernos y las empresas actúen para respetar los derechos humanos y apoyar el espacio cívico abierto, en beneficio de las sociedades de las que forman parte y en el interés de su propia sostenibilidad a largo plazo.



Foto por Red Nacional de Defensoras en Honduras

Recomendaciones

Para las empresas:

- ➔ Adoptar e implementar [compromisos de política pública](#) que reconozcan el valioso papel de las personas DDH, que hagan referencia a riesgos específicos para las personas DDH, que garanticen un compromiso y consulta efectivos con las personas DDH en todas las etapas del proceso de debida diligencia, y que se comprometan a la tolerancia cero ante represalias en todas las operaciones, cadenas de suministro y relaciones comerciales de la empresa.
- ➔ Acompañar los compromisos políticos con orientaciones y planes de implementación, en consonancia con las orientaciones del [Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos](#) y el asesoramiento de la sociedad civil sobre [indicadores](#) para monitorear el progreso.
- ➔ Participar e informar sobre los resultados de la debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente que integre una perspectiva de género en todo momento.
- ➔ Reparar los impactos adversos en las personas DDH cuando la empresa ha causado o contribuido a causar los daños y trabajar con los proveedores para remediar los impactos adversos directamente relacionados con las operaciones, productos y servicios de la empresa.
- ➔ Reconocer públicamente que las personas DDH tienen derecho a defender los derechos humanos y son aliadas esenciales para ayudar a las empresas a cumplir con sus responsabilidades en virtud de los Principios Rectores de las Naciones Unidas.
- ➔ Reconocer que las personas defensoras de los Pueblos Indígenas corren un riesgo desproporcionado y crear e implementar compromisos públicos para respetar los derechos de los Pueblos Indígenas, basados en sus derechos a la autodeterminación (tierras, territorios y recursos) y su derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI), incluido su derecho a definir el proceso mediante el cual se logra el CLPI y a denegar el consentimiento (recomendaciones más detalladas [disponibles aquí](#)).

Para los inversionistas:

- ➔ Publicar una política de derechos humanos que reconozca el valioso papel de las personas DDH en la identificación de los riesgos asociados con las actividades empresariales y se comprometa a adoptar un enfoque de tolerancia cero ante los ataques contra ellos. Comunicar claramente las expectativas en materia de derechos humanos incluidas en esta política a las empresas de su portafolio, incluyendo:
 - ➔ Llevar a cabo una rigurosa diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente que integre una perspectiva de género en todo momento y revisar a las potenciales empresas que reciben financiación para detectar cualquier antecedente de involucramiento en represalias.
 - ➔ Evitar invertir en empresas con antecedentes de violaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, así como de represalias contra las personas DDH.
 - ➔ Utilizar el apalancamiento con las empresas en las que invierten y que causen, contribuyan o estén directamente relacionadas con violaciones a los derechos humanos y los daños ambientales, incluidos los ataques a las personas DDH.

I Para los estados:

- ➔ Aprobar e implementar leyes que reconozcan el derecho a defender los derechos y el papel vital de las personas DDH en la promoción de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y un medio ambiente saludable, así como comprometerse a la tolerancia cero ante los ataques (recomendaciones más detalladas están [disponibles aquí](#)). Esto debe incluir el reconocimiento legal de los derechos específicos de los pueblos indígenas y afrodescendientes (recomendaciones más detalladas [disponibles aquí](#)).
- ➔ Tomar medidas para fomentar un entorno seguro, respetuoso y propicio para la sociedad civil, incluida la derogación de cualquier legislación que criminalice a las personas DDH y su ejercicio de las libertades de expresión, reunión y asociación.
- ➔ Implementar plenamente el Acuerdo de París y adherirse o, si ya se ha ratificado, implementar plenamente las [normas internacionales y regionales clave](#) que protegen las libertades cívicas de las personas DDH.
- ➔ Aprobar leyes nacionales para implementar los Principios Rectores de las Naciones Unidas, incluida la legislación obligatoria de debida diligencia en materia de derechos humanos, y consultar con las personas DDH en todas las etapas de este proceso (recomendaciones más detalladas [disponible aquí](#)).
- ➔ [Recopilar y reportar datos](#) sobre ataques letales y no letales para informar sobre mecanismos de protección más efectivos y aprobar legislación anti-SLAPPs para evitar que las empresas silencien a las personas DDH (recomendaciones más detalladas [disponible aquí](#)).
- ➔ Garantizar una reparación efectiva para las violaciones, cuando se produzcan.

Lea nuestro [análisis completo](#) de los ataques registrados entre 2015 y 2024.



Foto por Babawale Obayanju



Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos

MAYO DE 2025

El **Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos** es una organización internacional e independiente de la sociedad civil que da seguimiento a los impactos en derechos humanos (positivos y negativos) de más de 10,000 empresas en más de 180 países, incluyendo información en su sitio web en 10 idiomas.

AUTORAS PRINCIPALES:

Lady Nancy Zuluaga Jaramillo y Christen Dobson

INVESTIGADORAS/ES:

Ana Žbona, Lady Nancy Zuluaga Jaramillo, Hannah Matthews, Vitória Dell’Aringa Rocha, Dylan Lebecki, Christen Dobson, Vladyslava Kaplina, Ella Skybenko, Gerald Kankya, Anithra Varia, Andrea Maria Pelliconi, Valentina Muñoz, Claudia Ignacio Alvarez, Silvana Vanessa Mena Hernández, Alejandro Guzmán Woodroffe, Laura Perez Estevez, Leonor Gomes y Sonja Stara

Expresamos nuestra profunda gratitud a las personas defensoras de los derechos humanos de todo el mundo que valientemente alzan la voz, se organizan y actúan para defender los derechos humanos y nuestro planeta. Honramos y celebramos su trabajo. También agradecemos a las numerosas organizaciones de la sociedad civil, comunidades y periodistas que documentan el trabajo vital de las personas defensoras expresando su preocupación por el daño corporativo y los ataques que enfrentan, así como a todos quienes han contribuido a este informe y a todos/as nuestros/as socios/as en esta labor. Esta investigación no sería posible sin ellos/as.